

878910



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
ACM/IN/PL/ABR

SECCIÓN 1ª N° 6057 /  
LAS CONDES, 16 OCT 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 6323 de fecha 16 de octubre de 2019, que contrató a CRISTÓBAL ANDRÉS HERNÁNDEZ RUFFS, El Certificado emitido por el Director de Asesoría Urbana, de octubre de 2020; El Informe de Imputación N° 008331, de fecha 19 de octubre 2020, del Departamento de Finanzas; El Acuerdo N° 765/2020 de la Comisión Evaluadora y Control de Gastos N° 101, celebrada el 14 de octubre de 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO:

1. RENUÉVASE, a partir del 19 de octubre de 2020, por un periodo de 3 meses, el contrato con CRISTÓBAL ANDRÉS HERNÁNDEZ RUFFS, cédula de identidad número [REDACTED] denominado "CONTRATACIÓN DE ARQUITECTO PROYECTISTA PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE ARQUITECTURA MUNICIPALES" ID N° 3551-18-IN19, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por los motivos descritos en el Certificado emitido por el Director de Asesoría Urbana, de octubre de 2020, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7.2. de los Términos de Referencia y 4 del Decreto Alcaldicio N° 6323 de 16 de octubre de 2019.
2. En todo lo demás, rige lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 6323 de fecha 16 de octubre de 2019.
3. El gasto se imputará al Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, Item 02 Proyectos, Asignación 002 Consultorías, Asignación Interna 010 (1001/2020) Viviendas Sociales, Contracuenta 1610202031002, Valor \$4860000, Programa \$4.860.000 SECPLAN.
4. NOTIFIQUESE a CRISTÓBAL ANDRÉS HERNÁNDEZ RUFFS, cédula de identidad número [REDACTED] a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) ID N° 3551-18-IN19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Dirección de Asesoría Urbana
- Departamento de Planificación y Gestión de Contratos
- Departamento Tesorería Municipal
- Departamento de Finanzas
- Secplan
- Oficina de Partes

